

Expediente n.º: 2018/0005

Resolución de Presidencia

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado sumario

Asunto: Contratación Servicio de reparación, mantenimiento y suministro de repuesto necesario para reparaciones y mantenimiento de vehículos industriales y maquinaria de los chasis, remolques y carrocerías, trabajos de soldadura y torno del parque móvil de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha

Documento firmado por: El Presidente y El Secretario

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
2018/0005	Informe de insuficiencia de medios		Agosto 2018

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Reparación, mantenimiento y suministro de repuesto necesario para reparaciones y mantenimiento de vehículos industriales y maquinaria de los chasis, remolques y carrocerías, trabajos de soldadura y torno del parque móvil de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 50112110-7 Servicio de reparación carrocerías de vehículos	
Valor estimado del contrato: 16.500,00 € (IVA excluido)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: Hasta 8.250,00 €/año	IVA%:1.732,50 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: Hasta 9.982,50 €/año	
Duración de la ejecución: 2 años	Duración máxima:2 años

TERCERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
-----------	-----------

Propuesta de contratación del Servicio de reparación, mantenimiento y suministro de repuesto necesario para reparaciones y mantenimiento de vehículos industriales y maquinaria de los chasis, remolques y carrocerías, trabajos de soldadura y torno del parque móvil de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha.	Julio 2018
Informe de Secretaría	Agosto 2018
Informe de Intervención	Agosto 2018
Resolución de inicio	Agosto 2018
Pliego prescripciones técnicas	Agosto 2018
Pliego de cláusulas administrativas	Agosto 2018
Informe de fiscalización previa	Agosto 2018
Resolución del órgano de contratación	31/08/2018
Anuncio de licitación	08/09/2018
Actas de la Mesa de Contratación	26/09/2018

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Servicio de reparación, mantenimiento y suministro de repuesto necesario para reparaciones y mantenimiento de vehículos industriales y maquinaria de los chasis, remolques y carrocerías, trabajos de soldadura y torno del parque móvil de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

Adjudicatario	Precio	% Descuento en recambios
Carrozados Cardia, S.L.	30 euros/hora	15%

SEGUNDO. Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil de contratante de la web www.comsermancha.es en plazo de 15 días.

TERCERO. Designar como responsable del contrato al Jefe de Servicio de Maquinaria y Material Móvil de Comsermancha.

CUARTO. Notificar a la mercantil Carrozados Cardia, S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de documento administrativo que tendrá lugar dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, en la sede de la Mancomunidad.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el de la web www.comsermancha.es, en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Alcázar de San Juan, 5 de octubre de 2108

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE